

VIOLONCELLO
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2024-2025

Profesor: Juan María Martínez-Cué Jiménez

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
Justificación.....	6
OBJETIVOS.....	6
Objetivos generales de las EE.EE. de Música	6
Objetivos específicos de las Enseñanzas Elementales de los instrumentos de cuerda.....	7
Objetivos generales de las EE.PP. de Música	7
CONTENIDOS.....	7
Contenidos de las EE.EE de los instrumentos de cuerda.....	7
Contenidos de las Enseñanzas Profesionales de instrumentos de cuerda.....	8
COMPETENCIAS.....	8
Competencias clave	8
Competencias específicas	9
METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.....	10
Metodología.....	10
Materiales y recursos	10
MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA COMPENSAR AQUELLOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES NO ADQUIRIDOS ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR LA COVID-19	11
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	11
NEAE.....	11
Atención a la diversidad	11
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.	11
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CURSOS	12
Enseñanzas elementales	12
<u>1º Enseñanzas elementales</u>	12
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	12
Mínimos exigibles.....	12
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	13
MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO.	13
Prueba lectura a primera vista.	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
Criterios.....	13
Procedimientos e instrumentos de calificación	14
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	14
<u>2º Enseñanzas elementales</u>	15

CRITERIOS DE PROMOCIÓN	15
Mínimos exigibles.....	15
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	16
MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO.....	16
Prueba lectura a primera vista.....	16
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
Criterios.....	16
Procedimientos e instrumentos de calificación	17
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	17
<u>3º Enseñanzas elementales</u>	18
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	18
Mínimos exigibles.....	18
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	19
MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO.....	19
Prueba lectura a primera vista.....	19
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	20
Criterios.....	20
Procedimientos e instrumentos de calificación	20
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	20
<u>4º Enseñanzas elementales</u>	21
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	21
Mínimos exigibles.....	21
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	22
MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO.....	22
Prueba lectura a primera vista.....	22
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	23
Criterios.....	23
Procedimientos e instrumentos de calificación	23
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	23
Enseñanzas profesionales	24
1º Enseñanzas Profesionales.....	24
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	24
Mínimos exigibles.....	24
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	25
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	25
Criterios.....	25

Procedimientos e instrumentos de calificación	25
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	26
2º Enseñanzas Profesionales.....	27
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	27
Mínimos exigibles.....	27
Convocatoria extraordinaria de septiembre.	28
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	28
Criterios.....	28
Procedimientos e instrumentos de calificación	28
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	29
3º Enseñanzas Profesionales.....	30
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	30
Mínimos exigibles.....	30
Convocatoria extraordinaria de septiembre.	31
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	31
Criterios.....	31
Procedimientos e instrumentos de calificación	31
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	32
4º Enseñanzas Profesionales.....	33
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	33
Mínimos exigibles.....	33
Convocatoria extraordinaria de septiembre.	34
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	34
Criterios.....	34
Procedimientos e instrumentos de calificación	34
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	35
5º Enseñanzas Profesionales.....	36
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	36
Mínimos exigibles.....	36
Convocatoria extraordinaria de septiembre.	37
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	37
Criterios.....	37
Procedimientos e instrumentos de calificación	37
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	38
6º Enseñanzas Profesionales.....	40
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	40

Mínimos exigibles.....	40
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	41
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	41
Criterios.....	41
Procedimientos e instrumentos de calificación	41
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	42

INTRODUCCIÓN.

Justificación.

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 6.2 atribuye al Gobierno fijar las enseñanzas mínimas, que constituyen los aspectos básicos de currículo con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes. Así mismo, el artículo 6.4 determina que las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de las distintas enseñanzas en él reguladas, que deberá incluir los aspectos básicos relativos a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que constituyen las enseñanzas mínimas.

El Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Decreto 60/2007 establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

Esta programación da concreción a los anteriores decretos a nivel de aula, y será el documento por el que se desarrollen los diversos parámetros del trabajo de aula de los docentes de este departamento en el Conservatorio Profesional de Música de Zamora.

OBJETIVOS.

Objetivos generales de las EE.EE. de Música

Las Enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades para superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida:

- Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- Memorizar e interpretar partituras del nivel del curso, empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Adquirir una formación técnica instrumental que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, integrado por obras de diferentes épocas y estilos, adecuado a cada nivel, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- Utilizar el "oído interior" como la base de la audición y de la interpretación musical.
- Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.
- Actuar como miembro de un grupo y demostrar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.
- Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las portaciones de los otros.
- Actuar en público como solista obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

- Appreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.

Objetivos específicos de las Enseñanzas Elementales de los instrumentos de cuerda

- Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del mismo y el manejo del arco, así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
- Conocer las características y las posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas tanto en la práctica individual como en la de conjunto.
- Utilizar el "oído interior" como base de la afinación
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permite el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

Objetivos generales de las EE.PP. de Música

La Enseñanza Profesional de las enseñanzas de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades.

- Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música en relación con sus valores intrínsecos
- Participar en actividades de animación musical cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- Valorar el dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación.
- Aplicar los conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Tener las disposiciones necesarias para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.
- Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de las propias características y posibilidades, y desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

CONTENIDOS

Contenidos de las EE.EE de los instrumentos de cuerda

- Producción del sonido: estudio en cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- Conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento.
- Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos.
- Posición del instrumento y del arco: control muscular.

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso) y de los demás parámetros de la música (afinación, ataque, tipo de sonido, etc.)
- Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical.
- Estudio de las posiciones.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
- Iniciación a la polifonía mediante dobles cuerdas y acordes.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos.
Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, periodos, frases, secciones-, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica en conjunto

Contenidos de las Enseñanzas Profesionales de instrumentos de cuerda

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posición, desarrollo de las posiciones superiores.
- Trabajo de polifonía: dobles, triples y cuádruples cuerdas.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco.
- Profundización de nuevas calidades de sonido producido por armónicos naturales y artificiales.
- Mejora y profundización en el estudio del vibrato, el sonido, la afinación y el fraseo adecuado a los diferentes estilos.
- Desarrollo progresivo de la velocidad y la articulación de los dedos de la mano izquierda.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la posición en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades del sonido resultante.
- Práctica de la lectura a primera vista, así como entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio del repertorio propio de cada nivel.

COMPETENCIAS

Competencias clave

Las competencias clave, según la Unión Europea, «son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Por su parte, el currículo nacional las entiende como las capacidades de aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica. Se han convertido en el núcleo del sistema educativo en los últimos años. Actualmente, el currículo LOMLOE

establece 8 competencias clave para el aprendizaje permanente. Y vienen acompañadas de un nuevo concepto, las competencias específicas.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés).
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para dar una definición de competencia clave tenemos que irnos al currículo de Primaria o Secundaria, donde se especifica el significado de las competencias clave y su sentido dentro de la educación.

Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. RD 1105/2014

Definición de competencia clave LOMLOE

De acuerdo con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, las competencias clave son:

“desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
RD 157/2022”

Competencias específicas

- **Competencia rítmica:** Abarcando la métrica (compases, ritmos, polirritmias), de modo que adquirir una competencia rítmica significa el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.
- **Competencia auditivo-perceptiva:** Abarcando la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto música.
- **Competencia en comprensión del lenguaje musical:** Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.

- **Competencia corporal:** Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmico-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación pertinentes.
- **Competencia cultural y artística:** Conocer, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales, manifestando interés por la participación en la vida cultural, en el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras.
- **Competencia personal y emocional:** La competencia emocional se divide en: competencia personal (autoconciencia, autoestima, autorregulación y motivación) y competencia social (empatía y habilidades sociales).
- **Competencia para aprender a aprender:** Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en la escuela, etc.).
- **Competencia tecnológica:** Es el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de la plataforma en la cual se desarrolla la actividad formativa.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.

Metodología

La metodología educativa en estas Enseñanzas Musicales ha de desarrollar la personalidad y la sensibilidad de los alumnos, fomentar la creatividad artística, favorecer la motivación, aportar estímulos ante el hecho artístico relacionado con la música y potenciar el desarrollo de sus posibilidades y aptitudes. Para ello se deben favorecer contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como la utilización de las experiencias, vivencias y conocimientos propios de cada alumno (metodología individualizada y particular).

Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, etc.

La introducción y uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza musical deberán adquirir el protagonismo que tienen en la sociedad actual, sin que ello menoscabe en el desarrollo individual del alumno, especialmente en los aspectos técnicos y creativos de la interpretación.

Materiales y recursos

- **Materiales:** los propios de un aula de violoncello, los indispensables para el desarrollo de la clase y el material gráfico y bibliográfico.

- Recursos: medios audiovisuales, nuevas tecnologías, aplicaciones informáticas...

MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA COMPENSAR AQUELLOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES NO ADQUIRIDOS ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR LA COVID-19

No se contemplan medidas excepcionales, ya que han sido corregidas en el curso 2021-22, desarrollado con normalidad en cuanto a la presencialidad y por tanto en la consecución de los objetivos y contenidos establecidos en dicha programación.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

NEAE

Adaptación curricular

En el caso de aquellos alumnos que precisen el uso de esta herramienta, se propondrá a los diferentes órganos competentes del Centro (Departamento, CCP y equipo directivo) las actuaciones de adaptación de la programación de manera individualizada, atendiendo a las necesidades. En ningún caso serán motivo de una adaptación curricular aquellas causas físicas, propias o sobrevenidas, relacionadas con la imposibilidad de desarrollar las técnicas propias del instrumento y que impidan su ejecución durante un periodo que exceda el tiempo necesario para desarrollar las competencias establecidas.

Atención a la diversidad

El aprendizaje del violoncello es multicultural y diverso.

Las actuaciones relacionadas con la diversidad social que tienen consecuencias en la propia diversidad del alumnado se refieren a la adquisición de material, instrumento y partituras y al contexto geográfico propio del Conservatorio, donde la procedencia del alumnado es variada. En referencia a estas dos cuestiones, las competencias para la solución de los conflictos que se pudieran dar son de la administración competente, en lo que se refiere a las posibilidades de transporte del alumnado y del Conservatorio, en la dotación de material, instrumentos y partituras, para que el alumnado pueda hacer uso de ellos, así como la gestión de los horarios que faciliten la asistencia al Centro (agrupamiento horario para disminuir la presencia del alumnado afectado al mínimo de días posible).

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Se programarán actividades que conduzcan a la consecución de los objetivos y contenidos y la adquisición de las competencias establecidos en la programación. Las actividades programadas tendrán el carácter de voluntarias en cuanto a la participación del alumnado y no serán evaluables.

Tipos de actividades:

- Audiciones extraordinarias
- Conciertos institucionales
- Cursos de formación
- Asistencia a conciertos, clases magistrales y/o conferencias
- Proyectos de difusión a través de las nuevas tecnologías: difusión de audios y vídeos a través de la web del Centro, RRSS y otros medios audiovisuales.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CURSOS

Enseñanzas elementales

1º Enseñanzas elementales

OBJETIVOS

- Adoptar una correcta posición corporal que permita la colocación adecuada del instrumento y el manejo del arco, así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

CONTENIDOS

- Posición del instrumento y del arco: control muscular.
- Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho, cantáble, y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos.
- Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso).
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Práctica de conjunto

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en las pruebas de evaluación y audiciones programadas, con la interpretación de:
 - 6 obras o estudios del nivel del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En el caso de que un alumno supere el máximo permitido de faltas en las clases individuales (30%), perderá el derecho a la evaluación continua.

Para tener la opción de superar el curso y promocionar al siguiente, el alumno podrá realizar una prueba de evaluación o examen en el mes de junio ante el profesor-tutor, en el día y hora convocado a tal efecto, dentro del periodo lectivo, pudiendo estar acompañado el profesor por otros miembros del departamento, en la que deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba de evaluación o examen:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumno que no haya superado la convocatoria ordinaria en el mes de Junio, podrá presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de instrumento, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento, y en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba extraordinaria:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO.

- Se considerarán mínimos exigibles en la prueba de acceso, todos los contenidos establecidos en la programación del curso anterior al que se realiza la prueba de acceso.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en una prueba práctica en la que el aspirante deberá interpretar 3 obras o estudios del nivel del curso anterior al que se opta y que estén incluidos en el repertorio de dicho curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria. Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

-

Prueba lectura a primera vista.

Los alumnos que realicen la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música deberán repentizar un fragmento propuesto para la prueba, en el que deberán mostrar una capacidad de lectura correcta del texto musical, así como aportar en la interpretación digitaciones adecuadas al nivel establecido en la programación para dicha prueba.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar de memoria textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido, solo o con otro instrumento si la partitura así lo requiere.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre. La calificación será de 1 a 10, y para superar la prueba, deberá obtener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos tres audiciones públicas de carácter obligatorio.
- Se valorará, además, el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas, reflejado en el cuaderno del profesor, donde estarán expresadas tanto las calificaciones semanales, como las obtenidas en las pruebas de evaluación.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre a lo largo del trimestre siguiente.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:
 - Clase Individual 70%. Media entre las pruebas de evaluación y las calificaciones de clase.
 - Clase colectiva 15%. Calificaciones de clase.
 - Audiciones públicas 15%

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Véase el apartado “Criterios de promoción”.

REPERTORIO

- SUZUKI, volumen 1
- J.J.F. Dotzauer, Violoncello Tutor
- S.LÉE op.101, “Le premier pas du jeune violoncelliste “
- Cualesquiera colecciones de obras, métodos o estudios para violoncello que aborden los contenidos del Primer curso de las EE de violoncello

2º Enseñanzas elementales

OBJETIVOS

- Adoptar una correcta posición corporal que permita la colocación adecuada del instrumento y el manejo del arco, así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

CONTENIDOS

- Posición del instrumento y del arco: control muscular.
- Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho, cantábile, y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos.
- Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso).
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Práctica de conjunto

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en las pruebas de evaluación y audiciones programadas, con la interpretación de:
 - Escalas de Sol M, Re M y Fa M, hasta 4ª-posición, en arcos de 2 notas ligadas, con cuerdas al aire.
 - 6 obras o estudios del nivel del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En el caso de que un alumno supere el máximo permitido de faltas en las clases individuales (30%), perderá el derecho a la evaluación continua.

Para tener la opción de superar el curso y promocionar al siguiente, el alumno podrá realizar una prueba de evaluación o examen en el mes de junio ante el profesor-tutor, en el día y hora convocado a tal efecto, dentro del periodo lectivo, pudiendo estar acompañado el profesor por otros miembros del departamento, en la que deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba de evaluación o examen:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumno que no haya superado la convocatoria ordinaria en el mes de Junio, podrá presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de instrumento, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento, y en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba extraordinaria:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO.

- Se considerarán mínimos exigibles en la prueba de acceso, todos los contenidos establecidos en la programación del curso anterior al que se realiza la prueba de acceso.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en una prueba práctica en la que el aspirante deberá interpretar 3 obras o estudios del nivel del curso anterior al que se opta y que estén incluidos en el repertorio de dicho curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria. Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Prueba lectura a primera vista.

Los alumnos que realicen la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música deberán repentizar un fragmento propuesto para la prueba, en el que deberán mostrar una capacidad de lectura correcta del texto musical, así como aportar en la interpretación digitaciones adecuadas al nivel establecido en la programación para dicha prueba.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar de memoria textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido, solo o con otro instrumento si la partitura así lo requiere.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre. La calificación será de 1 a 10, y para superar la prueba, deberá obtener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos tres audiciones públicas de carácter obligatorio.
- Se valorará, además, el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas, reflejado en el cuaderno del profesor, donde estarán expresadas tanto las calificaciones semanales, como las obtenidas en las pruebas de evaluación.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre a lo largo del trimestre siguiente.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:
 - Clase Individual 70%. Media entre las pruebas de evaluación y las calificaciones de clase.
 - Clase colectiva 15%. Calificaciones de clase.
 - Audiciones públicas 15%

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Véase el apartado "Criterios de promoción".

REPERTORIO

- J.J.F. Dotzauer, Violoncello Tutor
- S.LÉE op.101, "Le premier pas du jeune violoncelliste "
- SUZUKI, volúmenes 1 y 2
- D.POPPER, Op. 76 volumen 1, "Quince estudios fáciles"
- J.J.F. DOTZAUER, 113 estudios, volumen 1.
- Cualesquiera colecciones de obras, métodos o estudios para violoncello que aborden los contenidos del Segundo curso de las EE de violoncello

3º Enseñanzas elementales

OBJETIVOS

- Adoptar una correcta posición corporal que permita la colocación adecuada del instrumento y el manejo del arco, así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.
- Adquirir y aplicar las técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

CONTENIDOS

- Posición del instrumento y del arco: control muscular.
- Producción del sonido: empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Combinaciones de legato-staccato.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho, cantábile, y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos.
- Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso).
- Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical. Estudio de las posiciones.
- Iniciación a la polifonía mediante dobles cuerdas y acordes.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio.
- Práctica de conjunto

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en las pruebas de evaluación y audiciones programadas, con la interpretación de:
 - Escalas de Sol M, Re M, Fa M y Sib M, hasta 4ª-5ª posición, en arcos de 2 y 4 notas ligadas, con cuerdas al aire.
 - 6 obras o estudios del nivel del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En el caso de que un alumno supere el máximo permitido de faltas en las clases individuales (30%), perderá el derecho a la evaluación continua.

Para tener la opción de superar el curso y promocionar al siguiente, el alumno podrá realizar una prueba de evaluación o examen en el mes de junio ante el profesor-tutor, en el día y hora convocado a tal efecto, dentro del periodo lectivo, pudiendo estar acompañado el profesor por otros miembros del departamento, en la que deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba de evaluación o examen:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumno que no haya superado la convocatoria ordinaria en el mes de Junio, podrá presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de instrumento, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento, y en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba extraordinaria:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO.

- Se considerarán mínimos exigibles en la prueba de acceso, todos los contenidos establecidos en la programación del curso anterior al que se realiza la prueba de acceso.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en una prueba práctica en la que el aspirante deberá interpretar 3 obras o estudios del nivel del curso anterior al que se opta y que estén incluidos en el repertorio de dicho curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria. Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Prueba lectura a primera vista.

Los alumnos que realicen la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música deberán repentizar un fragmento propuesto para la prueba, en el que deberán mostrar una capacidad de lectura correcta del texto musical, así como aportar en la interpretación digitaciones adecuadas al nivel establecido en la programación para dicha prueba.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar de memoria textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido, solo o con otro instrumento si la partitura así lo requiere.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre. La calificación será de 1 a 10, y para superar la prueba, deberá obtener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos tres audiciones públicas de carácter obligatorio.
- Se valorará, además, el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas, reflejado en el cuaderno del profesor, donde estarán expresadas tanto las calificaciones semanales, como las obtenidas en las pruebas de evaluación.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre a lo largo del trimestre siguiente.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:
 - Clase Individual 70%. Media entre las pruebas de evaluación y las calificaciones de clase.
 - Clase colectiva 15%. Calificaciones de clase.
 - Audiciones públicas 15%

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Véase el apartado "Criterios de promoción".

REPERTORIO

- FEUILLARD, Ejercicios Técnicos Diarios
- S. LEE, Op.31 "Estudios melódicos y progresivos"
- J.J.F. DOTZAUER, 113 estudios. Vol. 1
- D. POPPER, 15 Estudios fáciles Op. 76
- SUZUKI, volúmenes 2 y 3
- J.B. BREVAL, Sonata en Do Mayor
- G.B. CIRRI, Sonatas
- B. MARCELLO, Sonatas
- Cualesquiera colecciones de obras, métodos o estudios para violoncello que aborden los contenidos del Tercer curso de las EE de violoncello

4º Enseñanzas elementales

OBJETIVOS

- Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y el manejo del arco así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.
- Adquirir y aplicar las técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

CONTENIDOS

- Posición del instrumento y del arco: control muscular.
- Producción del sonido: empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Combinaciones de legato-staccato.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho, cantábile, y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos.
- Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso).
- Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical. Estudio de las posiciones.
- Iniciación a la polifonía mediante dobles cuerdas y acordes.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio.
- Práctica de conjunto.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc...) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en las pruebas de evaluación y audiciones programadas, con la interpretación de:
 - Escalas de Sol M, Re M, Fa M y Sib M, hasta 4ª-6ª posición, en arcos de 2 y 4 notas ligadas, digitadas.

- 6 obras o estudios del nivel del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En el caso de que un alumno supere el máximo permitido de faltas en las clases individuales (30%), perderá el derecho a la evaluación continua.

Para tener la opción de superar el curso y promocionar al siguiente, el alumno podrá realizar una prueba de evaluación o examen en el mes de junio ante el profesor-tutor, en el día y hora convocado a tal efecto, dentro del periodo lectivo, pudiendo estar acompañado el profesor por otros miembros del departamento, en la que deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba de evaluación o examen:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumno que no haya superado la convocatoria ordinaria en el mes de Junio, podrá presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de instrumento, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento, y en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba extraordinaria:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO.

- Se considerarán mínimos exigibles en la prueba de acceso, todos los contenidos establecidos en la programación del curso anterior al que se realiza la prueba de acceso.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en una prueba práctica en la que el aspirante deberá interpretar 3 obras o estudios del nivel del curso anterior al que se opta y que estén incluidos en el repertorio de dicho curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria. Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Prueba lectura a primera vista.

Los alumnos que realicen la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música deberán repentizar un fragmento propuesto para la prueba, en el que deberán mostrar una capacidad de lectura correcta del texto musical, así como aportar en la

interpretación digitaciones adecuadas al nivel establecido en la programación para dicha prueba.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar de memoria textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido, solo o con otro instrumento si la partitura así lo requiere.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresiva individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre. La calificación será de 1 a 10, y para superar la prueba, deberá obtener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos tres audiciones públicas de carácter obligatorio.
- Se valorará, además, el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas, reflejado en el cuaderno del profesor, donde estarán expresadas tanto las calificaciones semanales, como las obtenidas en las pruebas de evaluación.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre a lo largo del trimestre siguiente.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:
 - Clase Individual 70%. Media entre las pruebas de evaluación y las calificaciones de clase.
 - Clase colectiva 15%. Calificaciones de clase.
 - Audiciones públicas 15%

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Véase el apartado "Criterios de promoción".

REPERTORIO

- S. LEE, Op.31 Estudios melódicos y progresivos
- J.J.F. DOTZAUER, 113 estudios, volúmenes 1 y 2
- D. POPPER, 15 Estudios fáciles Op. 76
- SUZUKI, Volúmenes 3 y 4
- G.B. CIRRI, Sonatas fáciles
- A. VIVALDI, Sonatas
- B. MARCELLO, Sonatas
- J.B. BREVAL, Sonata en Do M
- B. ROMBERG, Sonatas
- W.H. SQUIRE, Tarantella Op.32
- W.H. SQUIRE, Bourrée Op.24
- G. GOLTERMANN, Concierto nº4 en Sol Mayor, I mov.
- C. SAINT-SAËNS, El Cisne
- J.KLENGEL, Concertino Do M
- D. POPPER, Gavota
- P.I. TCHAIKOVSKY, Canción triste

Enseñanzas profesionales

1º Enseñanzas Profesionales

OBJETIVOS

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Consolidar una posición corporal que posibilite la correcta colocación del Violoncello y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en las pruebas de evaluación y audiciones programadas, con la interpretación de:
 - Escalas hasta 4 alteraciones, de 3 octavas, sin cuerdas al aire, en arcos de 2 y 4 notas ligadas.
 - Interpretación de 3 estudios que aborden diferentes contenidos del curso.
 - Interpretación de 3 obras o movimientos del nivel del curso, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En el caso de que un alumno supere el máximo permitido de faltas en las clases individuales (30%), perderá el derecho a la evaluación continua.

Para tener la opción de superar el curso y promocionar al siguiente, el alumno podrá realizar una prueba de evaluación o examen en el mes de junio ante el profesor-tutor, en el día y hora convocado a tal efecto, dentro del periodo lectivo, pudiendo estar acompañado el profesor por otros miembros del departamento, en la que deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba de evaluación o examen:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.
Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumno que no haya superado la convocatoria ordinaria en el mes de Junio, podrá presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de instrumento, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento, y en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba extraordinaria:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.
Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar de memoria textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido, solo o con otro instrumento si la partitura así lo requiere.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresiva individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre. La calificación será de 1 a 10, y para superar la prueba, deberá obtener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos tres audiciones públicas de carácter obligatorio.
- Se valorará, además, el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas, reflejado en el cuaderno del profesor, donde estarán expresadas tanto las calificaciones semanales, como las obtenidas en las pruebas de evaluación.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre a lo largo del trimestre siguiente.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:
 - Clase Individual 70%. Media entre las pruebas de evaluación y las calificaciones de clase.
 - Audiciones públicas 30%

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Véase el apartado “Criterios de promoción”.

REPERTORIO

- S. LEE, Op.31 “Estudios melódicos y progresivos”
- J.J.F. DOTZAUER, 113 estudios, volúmenes 1 y 2
- J.P. DUPORT, 21 Estudios
- J. MERK, 20 estudios Op. 11
- A. BENOIT, Introducción a la posición del pulgar
- A. VIVALDI, Sonatas
- B. MARCELLO, Sonatas
- G.B. SANMARTINI, Sonata Sol M
- J.B. BREVAL, Sonata en Do M
- J.L. DUPORT, Sonata Sol M
- B. ROMBERG, Sonatas
- W.H. SQUIRE, Tarantella Op.32
- W.H. SQUIRE, Bourrée Op.24
- G. GOLTERMANN, Concierto nº4 en Sol Mayor, I mov.
- J.KLENGEL, Concertino Do M
- G GOLTERMANN, Estudio-capricho
- C. SAINT-SAËNS, El cisne

2º Enseñanzas Profesionales

OBJETIVOS

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Consolidar una posición corporal que posibilite la correcta colocación del Violoncello y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en las pruebas de evaluación y audiciones programadas, con la interpretación de:
 - Escalas hasta 4 alteraciones, de 3 octavas, sin cuerdas al aire, en arcos de 2 y 4 notas ligadas.
 - Interpretación de 3 estudios que aborden diferentes contenidos del curso.
 - Interpretación de 3 obras o movimientos del nivel del curso, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En el caso de que un alumno supere el máximo permitido de faltas en las clases individuales (30%), perderá el derecho a la evaluación continua.

Para tener la opción de superar el curso y promocionar al siguiente, el alumno podrá realizar una prueba de evaluación o examen en el mes de junio ante el profesor-tutor, en el día y hora convocado a tal efecto, dentro del periodo lectivo, pudiendo estar acompañado el profesor por otros miembros del departamento, en la que deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba de evaluación o examen:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.
Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumno que no haya superado la convocatoria ordinaria en el mes de Junio, podrá presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de instrumento, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento, y en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba extraordinaria:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.
Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar de memoria textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido, solo o con otro instrumento si la partitura así lo requiere.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresiva individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre. La calificación será de 1 a 10, y para superar la prueba, deberá obtener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos tres audiciones públicas de carácter obligatorio.
- Se valorará, además, el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas, reflejado en el cuaderno del profesor, donde estarán expresadas tanto las calificaciones semanales, como las obtenidas en las pruebas de evaluación.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre a lo largo del trimestre siguiente.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:
 - Clase Individual 70%. Media entre las pruebas de evaluación y las calificaciones de clase.
 - Audiciones públicas 30%

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Véase el apartado “Criterios de promoción”.

REPERTORIO

- J.J.F. DOTZAUER, 113 estudios, volúmenes 1 y 2
- J.P. DUPORT, 21 Estudios
- J. MERK, 20 estudios Op. 11
- D. POPPER, Op. 73 10 Estudios preparatorios para la alta escuela
- D. POPPER Op. 76 40 Estudios
- A. BENOIT, Introducción a la posición del pulgar
- A. VIVALDI, Sonatas
- B. MARCELLO, Sonatas
- G.B. SANMARTINI, Sonata Sol M
- J.L. DUPORT, Sonata Sol M
- B. ROMBERG, Sonatas
- A. VIVALDI, Conciertos
- G. GOLTERMANN, Concierto nº4 en Sol Mayor, I mov.
- K. SCHROEDER, Concierto en Sol M
- J. KLENGEL, Concertino Do M
- G GOLTERMANN, Estudio-capricho
- C. SAINT-SAËNS, El cisne

3º Enseñanzas Profesionales

OBJETIVOS

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Consolidar una posición corporal que posibilite la correcta colocación del Violoncello y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en las pruebas de evaluación y audiciones programadas, con la interpretación de:
 - Escalas hasta 4 alteraciones, de 4 octavas, sin cuerdas al aire, en arcos de 2, 4 y 8 notas ligadas.
 - Arpeggios hasta 4 alteraciones, de 4 octavas, sin cuerdas al aire, en arcos de 1 y 3 notas ligadas.
 - Interpretación de 3 estudios que aborden diferentes contenidos del curso.
 - Interpretación de 3 obras o movimientos del nivel del curso, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En el caso de que un alumno supere el máximo permitido de faltas en las clases individuales (30%), perderá el derecho a la evaluación continua.

Para tener la opción de superar el curso y promocionar al siguiente, el alumno podrá realizar una prueba de evaluación o examen en el mes de junio ante el profesor-tutor, en el

día y hora convocado a tal efecto, dentro del periodo lectivo, pudiendo estar acompañado el profesor por otros miembros del departamento, en la que deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba de evaluación o examen:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumno que no haya superado la convocatoria ordinaria en el mes de Junio, podrá presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de instrumento, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento, y en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba extraordinaria:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.

Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar de memoria textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido, solo o con otro instrumento si la partitura así lo requiere.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresiva individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre. La calificación será de 1 a 10, y para superar la prueba, deberá obtener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos tres audiciones públicas de carácter obligatorio.
- Se valorará, además, el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas, reflejado en el cuaderno del profesor, donde estarán expresadas tanto las calificaciones semanales, como las obtenidas en las pruebas de evaluación.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre a lo largo del trimestre siguiente.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

- Clase Individual 70%. Media entre las pruebas de evaluación y las calificaciones de clase.
- Audiciones públicas 30%

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Véase el apartado "Criterios de promoción".

REPERTORIO

- J. P. DUPONT, 21 Estudios
- J. MERK, 20 estudios Op. 11
- F.A. KUMMER, Estudios
- D. POPPER, Op. 73 10 Estudios preparatorios para la alta escuela
- D. POPPER Op. 76 40 Estudios
- A. FRANCHÔMME, 12 Caprichos Op. 7
- A. PIATTI, 12 Caprichos Op. 25
- J.S. BACH, Suite para violoncello solo nº 1 Sol M
- J. B. BRÈVAL, Sonata en Sol M
- L. BOCCHERINI, Sonatas
- L.v. BEETHOVEN, Sonata nº 1 Fa M
- L.v. BEETHOVEN, Sonata nº 2 Sol m
- J. BRAHMS, Sonata nº 1 en Mi m
- G. CASSADÓ, Sonata en el estilo antiguo español
- A. VIVALDI, Conciertos
- J. Ch. BACH, Concierto en Do m
- L. BOCCHERINI, Concierto Sol M
- L. BOCCHERINI, Concierto en Si b M
- F. J. HAYDN, Concierto en Do M
- C. SAINT-SAËNS, Concierto nº 1 La m

Obras cortas de repertorio

- F. COUPERIN, Piezas de concierto
- R. SCHUMANN, Piezas fantásticas Op. 73
- C. SAINT-SAËNS, Allegro appassionato
- K. DAVIDOV, Romanza sin palabras
- D. POPPER, Sarabanda y Gavota op. 10
- G. FAURÉ, Siciliana
- G. FAURÉ, Après un rêve
- G. FAURÉ, Elegia
- M. BRUCH, Kol Nidrei
- J. SIBELIUS, Malinconia Op. 20
- G. CASSADÓ-GRANADOS, Intermezzo de la ópera Goyescas

4º Enseñanzas Profesionales

OBJETIVOS

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Consolidar una posición corporal que posibilite la correcta colocación del Violoncello y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en las pruebas de evaluación y audiciones programadas, con la interpretación de:
 - Escalas hasta 4 alteraciones, de 4 octavas, sin cuerdas al aire, en arcos de 2, 4 y 8 notas ligadas.
 - Arpeggios hasta 4 alteraciones, de 4 octavas, sin cuerdas al aire, en arcos de 1 y 3 notas ligadas.
 - Interpretación de 3 estudios que aborden diferentes contenidos del curso.
 - Interpretación de 3 obras o movimientos del nivel del curso, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En el caso de que un alumno supere el máximo permitido de faltas en las clases individuales (30%), perderá el derecho a la evaluación continua.

Para tener la opción de superar el curso y promocionar al siguiente, el alumno podrá realizar una prueba de evaluación o examen en el mes de junio ante el profesor-tutor, en el

día y hora convocado a tal efecto, dentro del periodo lectivo, pudiendo estar acompañado el profesor por otros miembros del departamento, en la que deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba de evaluación o examen:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.
Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumno que no haya superado la convocatoria ordinaria en el mes de Junio, podrá presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de instrumento, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento, y en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba extraordinaria:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.
Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar de memoria textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido, solo o con otro instrumento si la partitura así lo requiere.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresiva individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre. La calificación será de 1 a 10, y para superar la prueba, deberá obtener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos tres audiciones públicas de carácter obligatorio.
- Se valorará, además, el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas, reflejado en el cuaderno del profesor, donde estarán expresadas tanto las calificaciones semanales, como las obtenidas en las pruebas de evaluación.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre a lo largo del trimestre siguiente.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

- Clase Individual 70%. Media entre las pruebas de evaluación y las calificaciones de clase.
- Audiciones públicas 30%

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Véase el apartado "Criterios de promoción".

REPERTORIO

- J. P. DUPONT, 21 Estudios
- J. MERK, 20 estudios Op. 11
- F.A. KUMMER, Estudios
- D. POPPER, Op. 73 10 Estudios preparatorios para la alta escuela
- D. POPPER Op. 76 40 Estudios
- A. FRANCHÔMME, 12 Caprichos Op. 7
- A. PIATTI, 12 Caprichos Op. 25
- J.S. BACH, Suite para violoncello solo nº 1 Sol M
- J. B. BRÈVAL, Sonata en Sol M
- L. BOCCHERINI, Sonatas
- L.v. BEETHOVEN, Sonata nº 1 Fa M
- L.v. BEETHOVEN, Sonata nº 2 Sol m
- J. BRAHMS, Sonata nº 1 en Mi m
- G. CASSADÓ, Sonata en el estilo antiguo español
- A. VIVALDI, Conciertos
- J. Ch. BACH, Concierto en Do m
- L. BOCCHERINI, Concierto Sol M
- L. BOCCHERINI, Concierto en Si b M
- F. J. HAYDN, Concierto en Do M
- C. SAINT-SAËNS, Concierto nº 1 La m

Obras cortas de repertorio

- F. COUPERIN, Piezas de concierto
- R. SCHUMANN, Piezas fantásticas Op. 73
- G. FAURÉ, Siciliana
- G. FAURÉ, Après un rêve
- G. FAURÉ, Elegia
- M. BRUCH, Kol Nidrei
- J. SIBELIUS, Malinconia Op. 20
- D. POPPER, Sarabanda y Gavota op. 10
- D. POPPER, Gavota op. 23 Re M
- D. POPPER, Tarantela
- G. CASSADÓ-GRANADOS, Intermezzo de la ópera Goyescas
- G. CASSADÓ, Requeiebros
- P. I. TCHAIKOVSKY, Andante cantabile
- S. RACHMANINOV, Vocalise Op. 34
- J. SCHUBERT, La abeja
- G. FAURÉ, Papillon Op 77
- N. RIMSKY-KORSAKOV, El vuelo del moscardón
- A. GLAZUNOV, Canto del trovador
- K. DAVIDOV, En la fuente

5º Enseñanzas Profesionales

OBJETIVOS

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Consolidar una posición corporal que posibilite la correcta colocación del Violoncello y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en las pruebas de evaluación y audiciones programadas, con la interpretación de:
 - Escalas hasta 7 alteraciones, de 4 octavas, sin cuerdas al aire, en arcos de 2, 4 y 8 notas ligadas.
 - Escalas en dobles cuerdas, en terceras, de 3 octavas, hasta 4 alteraciones, en arcos de 2 notas ligadas.
 - Escalas en dobles cuerdas, en octavas, de 1 octava, hasta 4 alteraciones, en arcos de 2 notas ligadas.
 - Arpeggios hasta 7 alteraciones, de 4 octavas, sin cuerdas al aire, en arcos de 1, 3 y 5 notas ligadas.
 - Interpretación de 3 estudios que aborden diferentes contenidos del curso.
 - Interpretación de 3 obras o movimientos del nivel del curso, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En el caso de que un alumno supere el máximo permitido de faltas en las clases

individuales (30%), perderá el derecho a la evaluación continua.

Para tener la opción de superar el curso y promocionar al siguiente, el alumno podrá realizar una prueba de evaluación o examen en el mes de junio ante el profesor-tutor, en el día y hora convocado a tal efecto, dentro del periodo lectivo, pudiendo estar acompañado el profesor por otros miembros del departamento, en la que deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba de evaluación o examen:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.
Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumno que no haya superado la convocatoria ordinaria en el mes de Junio, podrá presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de instrumento, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento, y en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba extraordinaria:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.
Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar de memoria textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido, solo o con otro instrumento si la partitura así lo requiere.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresiva individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre. La calificación será de 1 a 10, y para superar la prueba, deberá obtener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos tres audiciones públicas de carácter obligatorio.
- Se valorará, además, el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas, reflejado en el cuaderno del profesor, donde estarán expresadas tanto las calificaciones semanales, como las obtenidas en las pruebas de evaluación.

- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre a lo largo del trimestre siguiente.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:
 - Clase Individual 70%. Media entre las pruebas de evaluación y las calificaciones de clase.
 - Audiciones públicas 30%

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Véase el apartado “Criterios de promoción”.

REPERTORIO

- J. P. DUPORT, 21 Estudios
- J. MERK, 20 estudios Op. 11
- F.A. KUMMER, Estudios
- D. POPPER, Op. 73 10 Estudios preparatorios para la alta escuela
- D. POPPER Op. 76 40 Estudios
- A. FRANCHÔMME, 12 Caprichos Op. 7
- A. PIATTI, 12 Caprichos Op. 25
- J.S. BACH, Suites para violoncello solo nº 2 y 3
- J. B. BRÈVAL, Sonata en Sol M
- L. BOCCHERINI, Sonatas
- L.v. BEETHOVEN, Sonata nº 1 Fa M
- L.v. BEETHOVEN, Sonata nº 2 Sol m
- J. BRAHMS, Sonata nº 1 en Mi m
- G. CASSADÓ, Sonata en el estilo antiguo español
- A. VIVALDI, Conciertos
- J. Ch. BACH, Concierto en Do m
- L. BOCCHERINI, Concierto Sol M
- L. BOCCHERINI, Concierto en Si b M
- F. J. HAYDN, Concierto en Do M
- C. SAINT-SAËNS, Concierto nº 1 La m

Obras cortas de repertorio

- R. SCHUMANN, Piezas fantásticas Op. 73
- K. DAVIDOV, Romanza sin palabras
- G. FAURÉ, Siciliana
- G. FAURÉ, Après un rêve
- G. FAURÉ, Elegia
- M. BRUCH, Kol Nidrei
- J. SIBELIUS, Malinconia Op. 20
- D. POPPER, Sarabanda y Gavota op. 10
- D. POPPER, Gavota op. 23 Re M
- D. POPPER, Tarantela
- G. CASSADÓ-GRANADOS, Intermezzo de la ópera Goyescas
- G. CASSADÓ, Requeiebros
- P. I. TCHAIKOVSKY, Andante cantabile
- S. RACHMANINOV, Vocalise Op. 34
- J. SCHUBERT, La abeja
- G. FAURÉ, Papillon Op 77
- N. RIMSKY-KORSAKOV, El vuelo del moscardón

- A. GLAZUNOV, Canto del trovador
- K. DAVIDOV, En la fuente

6º Enseñanzas Profesionales

OBJETIVOS

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Consolidar una posición corporal que posibilite la correcta colocación del Violoncello y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Armónicos naturales y artificiales
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación.
- La consecución de dichos contenidos deberá ser demostrada en las pruebas de evaluación y audiciones programadas, con la interpretación de:
 - Escalas hasta 7 alteraciones, de 4 octavas, sin cuerdas al aire, en arcos de 2, 4 y 8 notas ligadas.
 - Escalas en dobles cuerdas, en terceras, de 3 octavas, hasta 4 alteraciones, en arcos de 2 notas ligadas.
 - Escalas en dobles cuerdas, en octavas, de 1 octava, hasta 4 alteraciones, en arcos de 2 notas ligadas.
 - Arpeggios hasta 7 alteraciones, de 4 octavas, sin cuerdas al aire, en arcos de 1, 3 y 5 notas ligadas.
 - Interpretación de 3 estudios que aborden diferentes contenidos del curso.
 - Interpretación de 3 obras o movimientos del nivel del curso, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En el caso de que un alumno supere el máximo permitido de faltas en las clases

individuales (30%), perderá el derecho a la evaluación continua.

Para tener la opción de superar el curso y promocionar al siguiente, el alumno podrá realizar una prueba de evaluación o examen en el mes de junio ante el profesor-tutor, en el día y hora convocado a tal efecto, dentro del periodo lectivo, pudiendo estar acompañado el profesor por otros miembros del departamento, en la que deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba de evaluación o examen:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.
Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumno que no haya superado la convocatoria ordinaria en el mes de Junio, podrá presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de instrumento, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento, y en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

Contenido de la prueba extraordinaria:

- Interpretación de 6 obras o estudios incluidos en el repertorio del curso, uno de los cuales deberá ser interpretado de memoria.
Las obras deberán ser interpretadas con piano, si así lo requiere la partitura (requisito indispensable para obtener calificación positiva). Si por necesidades de organización del Centro (horario del profesorado, etc...), los pianistas acompañantes no pudieran acompañar al alumno, será responsabilidad del alumno acudir a la prueba con pianista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar de memoria textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido, solo o con otro instrumento si la partitura así lo requiere.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresiva individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre. La calificación será de 1 a 10, y para superar la prueba, deberá obtener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos tres audiciones públicas de carácter obligatorio.
- Se valorará, además, el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas, reflejado en el cuaderno del profesor, donde estarán expresadas tanto las calificaciones semanales, como las obtenidas en las pruebas de evaluación.

- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre a lo largo del trimestre siguiente.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:
 - Clase Individual 70%. Media entre las pruebas de evaluación y las calificaciones de clase.
 - Audiciones públicas 30%

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Véase el apartado “Criterios de promoción”.

REPERTORIO

- J. P. DUPORT, 21 Estudios
- J. MERK, 20 estudios Op. 11
- F.A. KUMMER, Estudios
- D. POPPER, Op. 73 10 Estudios preparatorios para la alta escuela
- D. POPPER Op. 76 40 Estudios
- A. FRANCHÔMME, 12 Caprichos Op. 7
- A. PIATTI, 12 Caprichos Op. 25
- J.S. BACH, Suites para violoncello solo nº 2 y 3
- J. B. BRÈVAL, Sonata en Sol M
- L. BOCCHERINI, Sonatas
- L.v. BEETHOVEN, Sonata nº 1 Fa M
- L.v. BEETHOVEN, Sonata nº 2 Sol m
- J. BRAHMS, Sonata nº 1 en Mi m
- G. CASSADÓ, Sonata en el estilo antiguo español
- A. VIVALDI, Conciertos
- J. Ch. BACH, Concierto en Do m
- L. BOCCHERINI, Concierto Sol M
- L. BOCCHERINI, Concierto en Si b M
- F. J. HAYDN, Concierto en Do M
- C. SAINT-SAËNS, Concierto nº 1 La m

Obras cortas de repertorio

- F. COUPERIN, Piezas de concierto
- R. SCHUMANN, Piezas fantásticas Op. 73
- G. FAURÉ, Siciliana
- G. FAURÉ, Après un rêve
- G. FAURÉ, Elegia
- M. BRUCH, Kol Nidrei
- J. SIBELIUS, Malinconia Op. 20
- D. POPPER, Sarabanda y Gavota op. 10
- D. POPPER, Gavota op. 23 Re M
- D. POPPER, Tarantela
- G. CASSADÓ-GRANADOS, Intermezzo de la ópera Goyescas
- G. CASSADÓ, Requeiebros
- P. I. TCHAIKOVSKY, Andante cantabile
- S. RACHMANINOV, Vocalise Op. 34
- J. SCHUBERT, La abeja
- G. FAURÉ, Papillon Op 77
- N. RIMSKY-KORSAKOV, El vuelo del moscardón

- A. GLAZUNOV, Canto del trovador
- K. DAVIDOV, En la fuente